

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.813 · 2025

LEY 6813

Boletín Oficial, 8 de agosto de 2025 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6813

LEY N.° 6813 Buenos Aires, 3 de julio de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se instituye en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de septiembre de cada año como el “Día de la creación del ballet, orquesta y coro estables del Teatro Colón”.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, promoverá durante todo el mes de septiembre una campaña de promoción de las actividades que realizan estos elencos permanentes.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6813. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).